



Nit 890000464-3

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DÉCIMA DE POLÍCIA

SG-PGO-SJC- 686

Armenia, 06 de septiembre de 2019

Ciudadanos
B/ Simón Bolívar
Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

En atención a su escrito radicado inicialmente en la Secretaría de Gobierno y Convivencia, a título de anónimo, en fecha 16 de agosto de 2019 y posteriormente remitido a esta oficina donde fue recibido el 30 de agosto del año que calenda, que hace referencia a información de una invasión presentada en la Mz. 36 Frente a la casa 18 del B/ Simón Bolívar, que presuntamente pertenece a una fiduciaria, sin que se allegue prueba alguna que acredite esta afirmación.

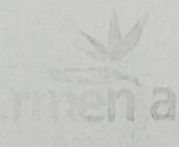
Este despacho les comunica que no es competencia de esta inspección, iniciar un posible proceso de restitución, ya que como ustedes lo manifiestan se trata de un predio de propiedad privada, por lo que es competencia única y exclusivamente de la Policía uniformada, para que actúen dentro de las 48 siguientes a la ocupación de conformidad con el Artículo 81 de la Ley 1801 de 2016.

Si existe negligencia de parte del ente uniformado, deben acudir a instaurar la queja respectiva ante el Comando Policía Armenia.

Atentamente,

Liliana Castaño Henao
Inspectora

Proye: Hebert Hernández Penagos-Abogado Contratista -Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Liliana Castaño Henao-Inspectora - Inspectora-Secretaría de Gobierno y Convivencia
Revisó: Liliana Castaño Henao-Inspectora - Inspectora-Secretaría de Gobierno y Convivencia



ARMENIA 06-09-2019

Calle 15 No. 17-20 Armenia Quindío -
PARSE
Teléfono 7451264
Correo Electrónico
Inspdecimaeva@armenia.gov.co